

CORTES DE MONZÓN DE 1585: LOS CRONISTAS Y LA JUNTA DE NOCHE

José Antonio ESCUDERO
Real Academia de la Historia

I. INTRODUCCIÓN

Los viajes de Felipe II a Aragón tienen tres ciudades como puntos principales de referencia: la capital, Zaragoza, y otras dos, Monzón y Tarazona, que gozaron de extrema importancia por celebrarse en ellas las Cortes de la Corona¹. Como príncipe, Felipe visitó Zaragoza y Monzón en 1542, en un viaje en el que juró los fueros el 18 de octubre en La Seo. Un lustro más tarde, en 1547, el príncipe volvió a Monzón para recibir de las Cortes un servicio extraordinario, y en el verano de 1551 retornó a Zaragoza con los reyes de Bohemia, acudiendo otra vez a Monzón al año siguiente. De nuevo habría de volver a Aragón en 1553.

Como rey, Felipe II visitó Zaragoza y Monzón en 1563 y 1585, con ocasión de las Cortes convocadas en la ciudad del Cinca, y fue a Tarazona en 1592, sin pasar por Zaragoza, para asistir a las Cortes que cerraron los agitados sucesos de la huída de Antonio Pérez. De estas tres visitas del monarca, la de 1563 fue la más distendida y festiva, siendo celebrada en Zaragoza con arcos triunfales donde se daba la bienvenida a quien entraba en la ciudad de César Augusto («Ingrederere, o felix, Augusti Cesaris urbem/quam possis regum magnorum dicere alumnam»). De la expedición de 1563 formó parte un artista flamenco, Anton

¹ Sobre estos viajes, E. SERRANO MARTÍN, «La Corte se mueve. Viajes de Felipe II a Aragón. 1542-1592», en E. MARTÍNEZ RUIZ (direc.), *Madrid, Felipe II y las ciudades de la Monarquía*, Madrid, 2000, vol. II, *Las ciudades, capitalidad y economía*, 33-56.

van den Wyngaerde, quien nos dejaría su valioso testimonio gráfico con vistas de algunas ciudades. Las otras dos visitas (Monzón, 1585/Tarazona, 1592) fueron mucho más graves e importantes: la turiasonense, tras la ejecución del Justicia, trascendental para los destinos de Aragón; la montisonense, tras una epidemia que estuvo a punto de acabar con el mismo rey, trascendental para el sistema de gobierno de la monarquía en su conjunto. Del viaje a Zaragoza y Monzón en 1585 dejó testimonio, esta vez escrito, otro personaje flamenco, Henrique Cock², arquero de la guardia del rey. Y sobre ambos periplos regios escribieron dos importantes cronistas, Luis Cabrera de Córdoba y Antonio de Herrera.

II. LAS CORTES DE 1585

A) El prólogo en Zaragoza

El 19 de enero de 1585 Felipe II y la Corte se trasladaron a Zaragoza, donde habría de celebrarse el matrimonio de la infanta Catalina Micaela con el duque Carlos Manuel de Saboya. Tras detenerse unos días en Alcalá y Guadalajara, la comitiva regia alcanzó la capital aragonesa a fines de febrero, en vísperas del Carnaval. Desde el punto de vista político, el enlace trataba de asegurar la alianza con territorios estratégicos para el acceso a los Países Bajos. Desde el punto de vista personal, la boda supuso el alejamiento de la hija del rey con el consiguiente coste psicológico para el padre. «Por la mucha soledad con que me dejáis —le escribió el monarca— y mucho cuidado de saber cómo os ha ido después que os embarcásteis, y también al Duque, despacho este correo con esta carta que espero os hallará en Rosas»³.

La boda de Catalina Micaela y Carlos Manuel, el 11 de marzo de 1585, fue oficiada por el cardenal Granvela, un relevante personaje flamenco, traído desde Italia, y que precisamente fue testigo en Zaragoza de la quiebra de su privanza. Con Granvela, entonces presidente del Consejo de Italia, habían acudido allí los Consejos de la monarquía⁴. Cock nos da cuenta de la actividad del rey y los Consejos en la capital aragonesa:

² *Relación del viaje hecho por Felipe II en 1585 a Zaragoza, Barcelona y Valencia*, escrita por... y publicada por Alfredo Morel-Fatio y Antonio Rodríguez Villa, Madrid, 1876.

³ Carta desde Barcelona el 14 de junio de 1585. En F. BOUZA (ed.), *Cartas de Felipe II a sus hijas*, Madrid, 1998, 115.

⁴ Junto a la citada obra de Cock, hay algunos relatos y estudios de esta boda. El más reciente se contiene en el artículo citado de E. SERRANO MARTÍN, «La Corte se mueve. Viajes de Felipe II a Aragón. 1542-1592», 45-51.

«A trece días de Março fue Su Majestad con su yerno a visitar el muy insigne monasterio de Santa Engracia... A catorce de Março vino el Ilmo. Sr. cardenal Granvela en su coche a besar las manos de Su Alteza... A quince y diez y seis del dicho mes fue Su Alteza visitando de todos los Consejos que residían en Çaragoça. Entre ellos vino el cardenal Granvela otra vez con el Consejo de Italia, como presidente dél, a verse con Su Alteza. Vino ansimismo el Consejo Real deste reino y después dél los oidores de las cosas civiles y criminales a quien toca el gobierno de la çudad de Çaragoça con todos los ministros y ofiçiales della. Al postre vino también la Justicia mayor del reino, que es la mayor dignidad dél...A todos estos recibió el Duque de Saboya con mucha cortesía en pie...»⁵.

El 30 de marzo fue firmada la convocatoria de las Cortes de Aragón y el 2 de abril se puso en marcha la comitiva regia hacia Barcelona, quedando en Zaragoza el cardenal Granvela que había caído enfermo. Nada más partir, los achaques alcanzaron a unos y otros, y entre ellos al mismo rey, que padeció un serio ataque de gota. A primeros de mayo la expedición arribó a Barcelona, y un mes más tarde, el 13 de junio, los duques de Saboya se hicieron a la mar, dejando al rey con la desolación de la que se hacía eco en la carta citada. Tras despedir a su hija y a su yerno, Felipe II se encaminó finalmente a Monzón donde las Cortes abrieron sus sesiones a fines de junio.

B) Las Cortes: peticiones y excusas

El rey y lo principal de la comitiva quedaron instalados en Monzón, mientras el nuncio, embajadores y guarda de arqueros residían en Barbastro⁶. A tenor

⁵ *Relación del viaje hecho por Felipe II, 62-63.*

⁶ Entre las noticias que Cock da de Barbastro cabe escoger estas dos, relativas al origen del nombre de la ciudad y a sus vecinos y estructura social:

«Algunos curiosos derivan el nombre del valle basta o bastecida, por estar la ciudad situada en un valle muy abundante... se le dio nombre Barbastro o del que la fundó, o que la restauró, y que éste hubo de ser hombre respetado por su larga barba y cabellos. Porque esto es muy común en España, que cuando alguna cosa quieren pronunciar más dura de lo que es, truecan la palabra, como de *padre, padraсте; madre, madraсте...*, y desta manera habrán hecho de *barba, Barbastro*. Parece que confirman esta mi opinión las armas de la ciudad esculpidas en todas las puertas y edificios públicos della, que son una cabeça, con muchos cabellos y larga barba con cinco escudos de Aragón. Podríase ansimismo derivar el nombre de barba y astro, y no faltaría razón que lo confirmase, porque en cualquiera parte donde la tierra es más fría, allí cría la gente mayor barba, pero esto dexo al parecer de más letrados, que a mí me basta haber dicho mi opinión» (p. 157). «Vecinos hay mil y ciento... Casas de nobles no hay más que dos, los Moncayos y Claramontes, éstos son señores de Artasona, aquéllos de los pueblos Costean y Raphales» (p. 162).

del relato de Cabrera, «juraron los tres reinos al Príncipe, aunque dispensando la edad, porque juró su padre en su nombre de guardar sus fueros y privilegios y que en la competente, conforme las leyes de aquel reino, haría por sí mismo el juramento necesario y acostumbrado»⁷. Tras ello tuvo lugar la intervención del arzobispo de Valencia, miembro de ese estamento eclesiástico que en la Corona de Aragón tanto peso tuvo⁸. El arzobispo, tras destacar que tradicionalmente Aragón precedía a Valencia y Valencia a Cataluña⁹, se quejó de que en el llamamiento del monarca, tras Aragón había sido citada Cataluña y no Valencia, «de lo cual quedamos con gran admiración y sentimiento, pareciéndonos era aquello muy diferente de lo que se nos había ofrecido, y ser grave y notable la lesión que se hacía al reino, y así aunque fuimos llamados en tercero lugar no convino acudir»¹⁰. Significaba así aquello en sus palabras un menoscabo del *honor y preeminencia del reino*, habida cuenta de la costumbre inmemorial de anteponer siempre «el reino coronado de Valencia al Principado de Cataluña».

Habiéndose tardado tantos años en celebrar Cortes, desde las anteriores de 1563, la respuesta del rey hubo de disculpar tanto lo que pudiéramos llamar el *retraso general*, de las dos largas décadas transcurridas, como el *particular* de la demora sufrida desde que se había decidido celebrar Cortes hasta la llegada final del rey¹¹. En lo que respecta a aquel *retraso general*, Felipe II ofrece tres excusas principales: el peligro turco, los problemas de Flandes y la rebelión de los conversos del reino de Granada. Respecto al turco, «enemigo común de nuestra santa fe católica», destaca la defensa que hubo de hacer de la isla de Malta y el apoyo al emperador, su hermano, que se había visto acosado por los otomanos y, al tiempo, por los herejes de Francia. En cuanto a los «movimientos, alteraciones y turbaciones» de Flandes, que hubo de reprimir y aquietar, Felipe II, en boca de Cabrera, esgrime un único argumento, el religioso, que le llevó a la guerra con

⁷ L. CABRERA DE CÓRDOBA, *Felipe II, Rey de España*, 4 vols., Madrid, 1876-1877; cita en III, 135.

⁸ LUIS GONZÁLEZ ANTÓN, *Las Cortes en la España del Antiguo Régimen*, ed. Siglo XXI, 1989, pp. 164-165.

⁹ «Y como siempre hayamos deseado y deseamos ordenar nuestras cosas de manera que se escusen molestias y se consiga sin ellas el fin a que hemos venido, que es el servicio de Nuestro Señor y de vuestra Majestad, bien y provecho del reino, ordenamos a nuestros síndicos que asentasen con los tratadores la forma que había de haber, así en el llamamiento de vuestra Majestad como en nuestra entrada, que era lo que siempre se había acostumbrado, precediendo Aragón a Valencia y Valencia a Cataluña» (*Idem*, 136).

¹⁰ *Ídem*, 136-137.

¹¹ Vid. el capítulo «A l'espera del rei: les prorrogacions de la convocatòria», en la Introducción de Miquel PÉREZ LATRE a *Cort General de Montsó (1585). Montsó-Binefar. Procés del Protonotari*, Generalitat de Catalunya, Barcelona, 2001.

A las razones generales del retraso se refiere Emilia SALVADOR ESTEBAN, *Cortes valencianas del reinado de Felipe II*, Universidad de Valencia, 1973.

¹² CABRERA DE CÓRDOBA, *Felipe II*, III, p. 141.

ellos «hasta acaballos de reducir a la obediencia de la Santa Iglesia católica romana y mía». Y en lo relativo a la sublevación de Granada explica que juzgó necesaria allí su presencia personal: «y con haber yo ido en persona a la Andalucía, fue Dios servido que todo se remediase y pusiese en paz, quedando con la quietud y seguridad que convenía».

Tras la resolución de esa primera serie de problemas, habrá otras causas de un segundo retraso, el *particular*. Como dice el rey a través del cronista, «asentado que hube las cosas susodichas, y otras de mucha importancia, di orden, con el deseo que tenía de venir a estos mis reinos, que se hiciesen las letras convocatorias para teneros Cortes, y estando ya firmadas y yo tan a punto de partirme, como teneis entendido, sucedió la jornada y muerte del rey D. Sebastián»¹². Ello provocará la presentación de la candidatura de don Felipe al trono portugués y la consiguiente campaña en el país vecino, felizmente concluida, con lo que «se vinieron a unir todos los reinos de España y las Indias». Hay pues, respecto a la segunda demora, una primera causa consistente en los problemas de Portugal, pero también otra debida a que «por la ausencia larga que había hecho de los (*reinos*) de Castilla y la necesidad de componer alguna cosa en ellos, y también para jurar por los naturales de aquella corona al Príncipe mi hijo... fue necesario detenerme en ellos hasta agora»¹³.

C) Enfermedad y calamidades

Los dos cronistas principales, Cabrera de Córdoba y Herrera, y también el viajero Cock, se refieren profusamente a la epidemia y enfermedades que diezmaron en Monzón y Barbastro el séquito regio, y que estuvieron a punto de acabar con la vida del propio monarca. Herrera nos dice así que «estando ya el rey convalecido de tan grave enfermedad, que le tuvo en punto de muerte, y no acabándose las Cortes de Aragón, determinó de salirse de Monzón dexándolas imperfectas»¹⁴. Es decir, que el rey hubo de abandonar las Cortes antes de que concluyeran.

Cock y Cabrera, junto al problema de la salud quebrantada del monarca, prestan detenida atención a la epidemia general y a las víctimas de la comitiva, repartida entre Monzón y Barbastro. Según Cock, «habíanse muerto ansimismo, mientras que duraron las Cortes muchos hombres graves... cuyo número no

¹³ *Ibidem*, p. 142.

¹⁴ *Segunda Parte de la Historia general del mundo, de XV años del tiempo del señor Rey don Felipe II el Prudente, desde el año de MDLXXI hasta el de MDLXXXV*, Valladolid, 1606, p. 598.

¹⁵ *Relación*, pp. 171-172.

lo sabía por la distancia de los lugares que entonces teníamos, porque nosotros de continuo estábamos en Barbastró... Pero dicen que el número de todos los muertos, así cortesanos como gente de la tierra, excedió mil y quinientas personas, lo cual me pareciera imposible si no me lo dixese gente de crédito»¹⁵. Cabrera de Córdoba no ofrece una valoración más optimista y precisa el nombre de algunos desaparecidos:

«Prosiguieron las Cortes, y con la descomodidad y apretura y sitio malsano, adolecieron tantos que murió la mitad de los de la capilla del Rey, muchos de los guardas y criados del Rey, de la cámara, casa y caballeriza y de la Corte, y entre ellos el Marqués de Aguilar, cazador mayor, del Consejo de Estado; D. Lope de Figueroa, del de Guerra, ilustre por sus hazañas; el secretario Antonio de Eraso, hijo natural del gran secretario Francisco de Eraso, bien visto de su Majestad, ministro de buenas partes y no mejores esperanzas; D. Pedro de Guzmán, caballero de sus Altezas, del hábito de Santiago, natural de la villa de Ocaña; el arzobispo de Zaragoza D. Andrés Santos, a trece de Noviembre, con gran sentimiento de todo el reino...»¹⁶.

Los personajes mencionados, además del arzobispo de Zaragoza, eran ciertamente personalidades relevantes de la vida cortesana. El marqués de Aguilar, por ejemplo, don Luis Fernández Manrique, conde de Castañeda y de Buelna, había sido —además de cazador mayor y consejero de Estado— canciller mayor de Castilla y embajador en Roma¹⁷. Y en el plano burocrático, de tanta trascendencia en el reinado de Felipe II, Antonio de Eraso, hijo del celeberrimo Francisco de Eraso, era al morir secretario del Consejo de Guerra, aunque no sabemos bien si Antonio terminó sus días en el mismo Monzón o tal vez en Valencia, adonde pudo haberse trasladado al abandonar la ciudad oscense¹⁸.

Cabrera de Córdoba, en fin, hace referencia, como antes Herrera, a los achaques del monarca: «Enfermó gravemente el Rey, y convalecido, los tratadores de las Cortes instaban con los reinos por su brevedad, mas los aragoneses no podían tenerla, porque el asiento de las cosas de las montañas de Rivagorza y castigo de bandoleros para la seguridad y común sosiego detenía»¹⁹. Es decir, que la epidemia precipitó las cosas, y, ante el desacomodo de Monzón, las

¹⁶ *Felipe II*, III, p. 143.

¹⁷ Feliciano BARRIOS, *El Consejo de Estado de la Monarquía española. 1521-1812*, Madrid, 1984, p. 326.

¹⁸ He tratado este problema, citando las contradictorias referencias documentales, en mi libro *Felipe II. El rey en el despacho*, Madrid, 2002, pp. 396, nota 895, y 416, nota 957.

¹⁹ *Felipe II*, III, p. 143.

²⁰ Carta de 2 de enero de 1586 (BOUZA, *Cartas de Felipe II a sus hijas*, p. 131).

Cortes prosiguieron y finalizaron en la localidad próxima de Binéfar. A su vez, la comitiva regia se embarcó para arribar a Tortosa, desde donde don Felipe escribió a modo de desahogo a su hija Catalina: «Hasta aquí hemos venido buenos los que escapamos de Monzón»²⁰. Espigando así en los recuerdos del rey, cabe afirmar que dos ciudades habría de recordar él por el calor, la incomodidad o las penalidades sufridas: Badajoz, donde estuvo con ocasión de los preparativos de la campaña de Portugal, y Monzón con motivo de las Cortes.

III. REFORMA DEL ESTILO DE GOBIERNO

A) El establecimiento de la Junta

Ahora bien, la enfermedad que tan enojosa hubo de resultar durante la estancia en Monzón, acarrió importantes consecuencias en un sistema de gobierno que, basado fundamentalmente en el despacho por escrito, requería la aplicación continua del monarca. Y ello sucedió bien fuera porque, al ser testigos los altos consejeros de la imposibilidad del rey de desenvolverse con normalidad, alguno le aconsejara delegar funciones, o quizás por el hecho de que el propio Felipe II, viendo la muerte de cerca, pensara que había que instruir con urgencia al príncipe en las tareas de gobierno, rodeándole de la gente más capacitada. Herrera lo comentó con estas palabras:

«La referida enfermedad del Rey le despertó para mirar cómo avía de dexar sus Reynos, quando Dios le llamasse, e quedando el Príncipe en menor edad, y entre otras cosas hordenó que don Juan de Zúñiga, Príncipe de Pietra Precia, el Conde de Chinchón, don Christoval de Mora, Conde de Castil Rodrigo y don Juan Ydiáquez, Comendador Mayor de León, y se juntassen con ellos el secretario Mateo Vázquez de Leca para conferir sobre los negocios que el Rey les cometiesse, y se le avisasse de su parecer, porque siendo los ministros referidos los más confidentes suyos, era su intención dexallos muy instruydos en todo lo tocante al gobierno»²¹.

De estas líneas parece desprenderse la idea de que Felipe II, sintiéndose gravemente enfermo, tomó la iniciativa de reorganizar su sistema de despacho. Sin embargo, el mismo Herrera, en otro pasaje de su obra²², presenta los cam-

²¹ *Segunda parte de la Historia General del Mundo*, pp. 598-599.

²² *Tercera parte de la Historia General del Mundo de XIII años del tiempo del señor Rey don Felipe II el Prudente, desde el año de 1585 hasta el de 1598, que pasó a mejor vida*, Madrid, 1612, p. 7.

²³ *Tercera parte de la Historia General del Mundo*, p. 7.

bios como fruto de la presión ejercida sobre el monarca por sus consejeros de confianza:

«El qual (el rey), hallándose en Monzón agravado de enfermedades, y padeciendo los negocios que por causa dellas no se resolvían; le apretavan don Iuan de Zúñiga, Comendador mayor de Castilla, Ayo y Mayordomo mayor del Príncipe; el Conde de Chinchón; don Cristoval de Mora y don Juan de Ydiáquez, que eran los más confidentes ministros, para que diese alguna traça en el gobierno, de manera que quedasse con mayor descanso, y los negocios tuviessen más pronto despacho».

No sabemos qué fue en realidad lo que sucedió, pues, por otra parte, Cabrera de Córdoba, no se pronuncia sobre si lo del cambio fue idea de Felipe II o sugerencia de los Zúñiga, Chinchón, Moura e Idiáquez. En todo caso hay que destacar que uno y otro cronista, Herrera y Cabrera, hacen entrar en juego a una tercera persona que habría dado a Felipe II el empujón final. Herrera, en un pasaje que sigue al anteriormente citado, dice lo siguiente:

«Y fue cosa notable que quando más apretada andava esta plática, llegó una carta de Castilla a Iuan Ruiz de Velasco, de fray Melchor de Yebra, de la Orden de San Francisco, varón de gran exemplo y santidad, en que le pedía que dixesse al Rey que en caso de que se descargasse del gobierno de sus Reynos, en ninguna manera dexasse la provisión de los officios en manos de nadie, y como el negocio andava con tanto secreto, y fuera de Castilla, se tuvo por caso de admiración que aquel santo varón escribiesse tal cosa y a tal tiempo»²³.

Cabrera a su vez narra en el fondo lo mismo de forma distinta:

«El maestro fray Melchor Cano, obispo de Canarias, fraile dominico, que siempre entendió dar ayuda al Rey con sus advertencias de sabio y religioso varón, le suplicó mirase cuán agravado estaba de la edad, algunas enfermedades y grande carga de negocios, después que hizo la unión de la corona de Portugal a la de Castilla, y así le convenía elixir quien le aliviase; y pues uno solo no podría, encomendase a una Junta de tres o más los negocios, repartiendo el consultarlos conforme a la naturaleza del reino y exercicios y officios de cada uno, pues tendrían buena noticia dellos; con que evitaría la molestia del ver y despachar por sí mesmo tantas consultas, haciendo confianza de los que por opinión de prudencia destinó para que le aconsejasen en el gobierno de la monarquía. Executó su Majestad y eligió para que se

²⁴ *Felipe II*, III, p. 144.

juntasen para este ministerio a D. Juan de Zúñiga, príncipe de Pietraprecia, y D. Cristobal de Moura, comendador mayor de Alcántara, y D. Juan de Idiáquez, del Consejo de Guerra, el Conde de Chinchón y el secretario Mateo Vázquez»²⁴.

Si se comparan los textos de uno y otro cronista, se aprecia en primer lugar que, para Herrera, quien interviene providencialmente ante el rey es el franciscano Melchor de Yebra, mientras que para Cabrera de Córdoba, mucho más descuidado e impreciso en sus afirmaciones, es el dominico Melchor Cano, lo que evidentemente constituye un error, pues el gran teólogo hacía ya un cuarto de siglo que había muerto en Toledo. Ahora bien, fuese la idea de cambiar el régimen de despacho propia del mismo rey o de sus supremos consejeros, el caso es que ambos cronistas están de acuerdo en que al final resultó decisiva la intervención de una persona de fuera: de un fraile, con seguridad el franciscano. En todo caso, si hemos de creer a Herrera, el consejo de que se descargara del despacho habría sido un consejo a medias, pues al tiempo le recomendó que no delegara los nombramientos, lo que significaba que debía seguir en cierto modo envuelto en la barahunda de papeles.

B) Su composición

Se constituyó así una Junta para, en teoría, descargar al rey de su trabajo. Y esa Junta estaba formada por los personajes que ambos cronistas mencionan. Por una parte, el ayo y mayordomo del príncipe, don Juan de Zúñiga, que había sido embajador en Roma y virrey de Nápoles, y era consejero de Estado²⁵. También Diego de Cabrera y Bobadilla, III conde de Chinchón, caballero de Santiago y hombre con un apretado historial político en el que hay que registrar las embajadas de Roma y Viena y su condición de miembro de los Consejos de Estado, Aragón e Italia. Y por otra parte, dos personajes, Cristóbal de Moura y Juan de Idiáquez, de similar edad, que siguen caminos paralelos y a los que Felipe II tratará con especial consideración y respeto, llamándoles, respectivamente, *don Cristóbal* y *don Juan*. Moura era un lusitano de Lisboa, comendador de la Orden de Alcántara y de la Orden portuguesa de Cristo, también del Consejo de Estado, que a sus cuarenta y tantos años estaba en plena madurez política, y que solía tener la última palabra en los asuntos de Portugal. Juan de Idiáquez, por su parte, era hijo del secretario de Carlos V, Alonso de Idiáquez, y había nacido en

²⁵ Sobre estos personajes, miembros del Consejo de Estado, ver BARRIOS, *El Consejo de Estado*, 318 y ss.

²⁶ Me refiero a estas cuestiones en *Felipe II. El rey en el despacho*, pp. 335 y ss.

Madrid en el seno de un prolífico clan vasco de secretarios que se desparraman por los siglos XVI y XVII. Según sabemos, don Juan había sido embajador en Génova y Venecia, e iba a incorporarse a las mismas tareas diplomáticas en Francia cuando recibió órdenes de quedarse en la Corte y hacerse cargo de las Secretarías de Estado tras el *affaire* Escobedo y la consiguiente salida de Antonio Pérez. El quinto hombre, y secretario de la Junta, era el famoso Mateo Vázquez, criado a la sombra del cardenal Espinosa y que a su muerte había logrado autopromocionarse nada menos que a la secretaría privada del monarca.

La Junta, pues, estuvo inicialmente formada por cuatro personas —Zúñiga, Chinchón, Moura, Idiáquez— y un secretario, Mateo Vázquez. Ahora bien, la ausencia de noticias respecto a su constitución formal, contando como contamos con cronistas tan escrupulosos y bien informados, y la ausencia además de cualquier testimonio documental al respecto, hacen pensar que su establecimiento debió ser un simple fenómeno de hecho, debido a órdenes o indicaciones verbales del monarca, sin que por lo mismo quepa fijar la aparición del alto organismo en fecha determinada y precisa. Por otra parte, dadas las circunstancias de la precipitada salida de la comitiva regia de Monzón; la marcha a Tortosa y luego a Valencia, y la prosecución del viaje que concluyó en Madrid en la primavera de 1586, no es creíble que la Junta pudiera haber funcionado hasta estas fechas con un mínimo de normalidad y orden²⁶. Pero además, teniendo en cuenta que en noviembre de 1586 murió Zúñiga, los negocios de la Junta desde 1587 hubieron de repartirse entre Idiáquez (los de Estado y Guerra), Chinchón (los de Aragón e Italia) y Moura (Hacienda y Portugal). Y por último, como sabemos que enseguida Chinchón cayó enfermo, y que ya en mayo de 1587 apenas podía tomar la pluma²⁷, la Junta debió funcionar desde entonces básicamente sobre el dúo Moura-Idiáquez, con Mateo Vázquez como secretario hasta 1591, año en que murió, y a partir de esa fecha con el catalán Jerónimo Gasol. Por lo demás, el que Cristóbal de Moura y Juan de Idiáquez eran los dos

Téngase en cuenta además que cuando Herrera evoca la creación y primera etapa de la Junta, asegura que «se hacía en Palacio y de noche» (vid. texto correspondiente a nota 30), lo que parece más congruente referido a la Corte estable en Madrid y no a los meses en que anduvieron, tras la salida de Monzón, de viaje por Aragón, Cataluña y Valencia.

²⁷ En carta fechada en Aranjuez el 12 de mayo escribe: «los médicos no me dan licencia para señalar, y así se podrá advertir en Madrid lo haga mi teniente de thesorero en los despachos que se embiaren a firmar de su Md. hasta que yo esté para ello... La sangría del brazo derecho es la que me estorva el señalar». En Carlos RIBA GARCÍA, *El Consejo Supremo de Aragón en el reinado de Felipe II*. Estudio y transcripción de los documentos originales e inéditos de este Consejo existentes en el Museo Británico, Madrid, 1915, n.º 71, p. 69.

²⁸ L. P. GACHARD, *Relations des ambassadeurs vénitiens sur Charles-Quint et Philippe II*,

pivotes básicos del gobierno, lo corrobora el testimonio del embajador Contarini en la relación presentada en 1593 a su regreso de España:

«Todo el peso del gobierno, tan difícil, de la Monarquía, en los asuntos de mayor importancia, descansa en tres personas sólamente: el rey, don Juan Idiáquez y don Cristobal de Moura... Estos dos ministros son de origen mediocre, pues S.M. no se sirve de los grandes, que le inspiran desconfianza y cuya autoridad no quiere acrecentar... El uno, don Juan, es vizcaíno; el otro es portugués. Aquel se ocupa de los asuntos de Italia y éste de los de Portugal e Indias... Ambos están de acuerdo para no proponer jamás a S.M. ninguna novedad que pueda traer consecuencias, a menos que se vean obligados a ello por una gran necesidad... De esta manera se aseguran las mejores gracias de S.M., el cual no solo por el favor que los honra, haciéndoles de este modo sus ministros principales, sino también por las riquezas con que los colma, los tiene satisfechos y los hace objeto de la consideración y de la estima general»²⁸.

Esta desmedrada Junta de Gobierno, que al principio fue conocida por algunos como *Junta de Noche*, fue reorganizada por Felipe II en 1593, integrándose en ella el príncipe, el archiduque Alberto, venido expresamente de Portugal, y el marqués de Velada, ayo y mayordomo mayor del príncipe. Con esos tres altos dignatarios, seguían Chinchón, Idiáquez y Moura. Es decir, siete personas: los seis citados y el secretario Gasol. El supremo organismo desapareció, en fin, con la muerte del monarca en 1598.

C) Reflexiones sobre Juntas

Según hemos visto, como consecuencia de las calamidades acaecidas en Monzón, se ideó la reforma consistente en situar junto al monarca a un núcleo de altos consejeros, lo que dio lugar a la Junta de Gobierno que debía ayudar a Felipe II en las tareas de despacho y descargarle de ellas. Ya no se trataba —nótese bien— de una Junta cualquiera, como las creadas antes al margen de los Consejos, o en un nivel inferior a estos sínodos, o entre gente de ellos, con la misión de resolver cuestiones concretas y especiales, sino de un supremo organismo que supervisaba la generalidad de los asuntos despachados antes por todo el aparato polisindial. Ello nos da pie para algunas breves consideraciones, en parte apuntadas o desarrolladas en mi libro sobre Felipe II.

Bruselas-Gante-Leipzig, 1856. Edición española de C. PÉREZ BUSTAMANTE, *Carlos V y Felipe II a través de sus contemporáneos*, Madrid, 1944, pp. 149-151.

²⁹ Juan Francisco BALTAR RODRÍGUEZ, *Las Juntas de Gobierno en la Monarquía Hispánica (Siglos*

La reforma que se gestó en Monzón dio lugar a una Junta que aquí hemos calificado de *Junta Suprema de Gobierno*. Ahora bien, ¿qué tipo de Junta es esa o qué relación tiene con otras Juntas aparecidas, antes o después, en el aparato de la monarquía? El ordenar y clasificar las Juntas del Antiguo Régimen constituye ciertamente una cuestión ardua, sobre la que los especialistas²⁹ han hecho variadas y muy estimables precisiones. Así pues, si no resulta impertinente terciar, haremos de pasada aquí y ahora algún comentario. En primer lugar habría que decir que las Juntas no parecen susceptibles de clasificación unívoca, sino en función de los diversos y posibles criterios que se adopten. De esos criterios, probablemente los fundamentales son dos: el intrínseco y esencial de su propia naturaleza, y el extrínseco de su cronología. En razón de su naturaleza, las Juntas pueden ser de dos clases: consultivas y de gobierno. Las *Juntas Consultivas* asesoran sobre problemas de naturaleza teórica, según fue el caso, por ejemplo, de las creadas para deliberar acerca de la legitimidad y naturaleza de la presencia española en América (v.gr. Junta de Burgos de 1512). Las *Juntas de Gobierno*, aunque asesoren también (porque en última instancia quien decide siempre es el rey), lo hacen sobre problemas concretos de gobierno, proponiendo medidas específicas o sugiriendo nombramientos determinados. Obviamente, en el estudio del esquema político-administrativo, las más importantes son esas *Juntas de Gobierno*, que a su vez parecen ser de dos tipos: generales y especiales, o, más precisamente, *Juntas Generales de Gobierno* y *Juntas Especiales*. De esta suerte, y según creo, así como Juntas Especiales hubo muchas, aplicadas a múltiples menesteres concretos y diversos, de heterogénea naturaleza y susceptibles a su vez de ulteriores ordenaciones, Juntas Generales de Gobierno hubo en el Antiguo Régimen solo tres: la que nos ocupa ahora, existente en el reinado de Felipe II entre 1585 y 1598; la *Junta de Gobierno* instituida por Felipe IV en su testamento para asistir a la reina regente, doña Mariana de Austria, durante la minoridad de Carlos II, y que funcionó entre 1665 y 1676, y la *Junta Suprema de Estado* (1787-1792) en el reinado de Carlos III.

En razón de su cronología, las Juntas pueden ser clasificadas como *coyunturales* o *transitorias* —es decir, creadas para estudiar o resolver un problema concreto, lo que conlleva su disolución tras realizar su cometido—, y *permanentes*, con vocación de estabilidad y persistencia. Las antes citadas *Juntas consultivas* son por su propia naturaleza *coyunturales*: estudian algo, opinan, aconsejan y se disuelven. Las *Juntas Generales de Gobierno*, en cambio, pueden ser

XVI-XVII), Madrid, 1998; Dolores M. SÁNCHEZ GONZÁLEZ, *El deber de consejo en el Estado Moderno. Las Juntas «ad hoc» en España (1474-1885)*, Madrid, 1993, y *Las Juntas Ordinarias. Tribunales permanentes en la Corte de los Austrias*, Madrid, 1995.

³⁰ *Tercera parte de la Historia general del Mundo*, pp. 137-138.

en teoría de uno u otro tipo, aunque de hecho las tres conocidas fueron *coyunturales*: así la que nos ocupa aquí (que lógicamente tenía como término la muerte de Felipe II, pues trataba de facilitar su despacho); la creada por Felipe IV en su testamento (pues, como hemos dicho, esta Junta era para los años de minoridad del futuro Carlos II); y, en fin, la *Junta Suprema de Estado*, en teoría *permanente* pues fue fundada con pretensiones de continuidad, y de hecho *coyuntural* o *transitoria* porque solo duró cinco años. Las *Juntas Especiales*, en fin, fueron también o *permanentes* (v.gr. la Junta de Obras y Bosques) o *coyunturales* (v.gr. las Juntas de Inteligencia de Cataluña y Portugal, creadas durante las revueltas de estos territorios; o la Junta constituida en abril de 1590 sobre los sucesos de Aragón).

D) **Junta General de Gobierno o «Junta de Noche»**

Como hemos indicado, la Junta ideada en 1585 en Monzón, pudo funcionar con una mínima regularidad desde 1586; fue reorganizada en 1593 y duró hasta 1598. Sobre esa Junta, para concluir, parecen procedentes dos consideraciones finales:

1. *Cuestión del nombre*

La denominación *Junta de Noche* nos es conocida por el cronista Herrera, quien, tras referir que en años anteriores el rey remitía los memoriales a Antonio de Padilla, presidente de los Consejos de Órdenes y luego de Indias, así como al conde de Barajas, a Rodrigo Vázquez y, más especialmente, al comendador mayor de Castilla, don Juan de Zúñiga; habla del despacho con el monarca de los tres ministros Chinchón-Moura-Idiáquez, asistidos por el secretario Vázquez, y comenta lo siguiente: «Y porque se hazía en Palacio y de noche, porque al Principio el Rey no quiso que se tuviesse noticia dello, llamaron a este Consejo o Consulta, la Junta de Noche, la qual prevaleció hasta la muerte del Rey con gran reputación»³⁰. A partir de esta información, todos los autores han hablado de la tal Junta como *Junta de Noche*.

Como vemos, Herrera asegura, en impersonal, que esa reunión, recordada por él como *Consejo* o *Consulta*, fue llamada —la llamaron, dice— *Junta de Noche*. Ahora bien, ¿quiénes la llamaron así? Como ya he señalado en otro lugar³¹, no me consta ningún testimonio concreto en darle ese nombre, y no he encontrado un solo papel del rey, de los componentes de la Junta o del secreta-

³¹ *Felipe II. El rey en el despacho*, p. 342.

³² La Instrucción figura en CABRERA DE CÓRDOBA, *Felipe II*, IV, pp. 67-68.

rio en que ese organismo sea mencionado así. Hay que concluir en consecuencia que, sin perjuicio de que alguien la llamara *Junta de Noche* —pues no es de creer que Herrera se inventara sin más ni más el nombre—, tal calificativo fue archiminoritario y quizás del vulgo, pues de otra forma hubiera trascendido y logrado un mayor eco.

Pero además —y también lo he dicho— el calificativo solo pudo aplicarse a la Junta de los primeros años, en los que debió reunirse de noche, pero no a la Junta a partir de la reorganización de 1593, pues entonces se dispuso, entre otras cosas —mediante Instrucción fechada en San Lorenzo el 26 de septiembre³²—, que la Junta se reuniera de día, de 2 a 5 en invierno y de 3 a 6 en verano, con lo que es impensable que alguien la llamara o la siguiera llamando *Junta de Noche*.

Se podría en fin pensar que hubo una Junta, la *Junta de Noche* hasta 1593, y otra Junta de Gobierno desde esta fecha hasta 1598. Pero semejante posibilidad no parece digna de crédito. La Junta fue la misma desde 1585 a 1598, según creo haber demostrado³³, y lo de 1593 fue un profundo reajuste del mismo organismo. Tanto es así que la persona con información más precisa, el cronista Herrera, narra la creación de la Junta, *la cual prevaleció* —añade³⁴— *hasta la muerte del rey*. Es decir, que hubo una única Junta y que en buena ley solo puede llamarse *de noche* con cierta impropiedad: solo en sus inicios, pues luego evidentemente dejó de serlo.

2. Acogida y valoración política

La Junta estuvo formada por personajes de alta cualificación, pero se echa de menos, en función de lo que pasó aquellos años, la presencia de un consejero de singular autoridad, el cardenal Granvela, que desde el viaje a Zaragoza camino de Monzón pasó a segundo plano y no llegó a figurar en ese *top level* surgido de las Cortes de 1585. Llamado por Felipe II cuando estaba en Italia, y habiendo sido urgido por el monarca para que dejara todo y se incorporase a la Corte, el ilustre ministro mantuvo la máxima confianza de Felipe II justo hasta las vísperas de la constitución de la Junta. Es posible que los celos de los demás, por su poder o por ser extranjero, propiciaran el descrédito y apartamiento. Pero en todo caso el asunto no es claro, pues otro extranjero poderoso —Moura— mantuvo y retuvo una pareja situación de privilegio. Dicho esto, cabe preguntarse por la acogida

³³ Felipe II. *El rey en el despacho*, p. 373.

³⁴ Vid. el texto correspondiente a la nota 35.

³⁵ *Tercera parte de la Historia General del Mundo*, p. 138.

que tuvo esa Junta en el aparato de la Administración. Por lo que sabemos, al principio no debió ser buena. Como es de suponer, a los Consejos no les pareció bien que un grupito de señores, por muy ilustres que fueran, revisase sus consultas y reexaminara sus papeles. Y mucho más que personas no cualificadas en el arte de la guerra o sin especial formación jurídica supervisaran proyectos militares o las propuestas de aquellos puntillosos legistas de los Consejos. Herrera comenta así que la Junta «prevaleció hasta la muerte del Rey con gran reputación, y se tenía por muy útil si con los referidos ministros interviniera alguno que entendiera el arte de la guerra para dar satisfacción a los soldados, y algún varón de letras y doctrina con que se quitara a los Consejos toda causa de murmurar, diciendo que sus consultas eran censuradas por personas legas»³⁵.

Finalmente, ¿qué valoración merece esta Junta General de Gobierno en función de los objetivos para los que fue creada? Habría que decir que regular solamente. Cierto es que la Junta trabajó y trabajó mucho, pero ello no debe ser juzgado como un mérito de especial o singular cualificación y relevancia, pues en la Corte de Felipe II, en punto a burocracia y papeles, trabajaba todo el mundo. Ahora bien, si la Junta se creó para simplificar el despacho, el resultado conseguido fue exactamente el contrario, pues constituyó una instancia más en la ya compleja estructura existente, por encima de Consejos y Juntas particulares, con el agravante de que lo resuelto por la Junta —supremo organismo colegial— todavía era reexaminado a solas por el rey y Mateo Vázquez, secretario sí de la Junta, pero además y sobre todo, secretario privado del monarca. Y en cuanto al rey mismo, la existencia de la Junta quizás le alivió algo en la toma de decisiones, pero desde luego no en la aplicación y despacho de los papeles, que siguió anotando incansablemente por lo menos hasta fines de 1596³⁶. Lo que sí pudo descargar al rey, gravemente enfermo de gota y con serias dificultades para tomar la pluma, fue la delegación de firma en el príncipe, que muy probablemente tuvo lugar, como afirma Herrera³⁷, en 1597. Pero para valorar esto con justeza habría que examinar cuidadosamente las consultas y papeles de ese año y del siguiente (hasta septiembre de 1598, en que murió el rey), para precisar si efectivamente Felipe II dejó radicalmente de firmar, y si firmó en cambio de forma habitual y continua el futuro Felipe III.

³⁶ *Felipe II. El rey en el despacho*, p. 371.

³⁷ «Y siendo ya el Príncipe don Felipe de conviniente edad, con las buenas muestras que dava de prudencia, y de ánimo muy conforme a la voluntad de su padre, que en particular tenía la mano derecha muy impedida de la gota, para mayor información del Príncipe y mejor espediente de los negocios, mandó que firmasse por él las cartas y despachos que generalmente se hiziessen, no alterando el estilo que se solía tener en ellos ninguna otra cosa, fuera de que la firma fuesse del Príncipe, en lugar de la del Rey, de lo qual dio aviso a todos sus Reynos para que lo tuviesen entendido» (*Tercera parte de la Historia General del Mundo*, p. 708).